



| | |
|--------------------|---|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-015/2021 |
| Tipo de Acta | Acta de Sitio |
| Área Revisada | Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2020 al 22 de Abril de 2021. |

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En San Pedro Cholula, Puebla, siendo las 12:30 horas del día 23 de abril de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz, Araceli Córdoba Martínez y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, ubicado en 14 poniente 1318 barrio de San Matías Cocoyotla, San Pedro Cholula, Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-015/2021** de fecha 19 de abril de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **José Cuauhtémoc Blázquez Guevara**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 1062, de la cual ya obra copia simple en el acta de inicio.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-015/2021** de fecha 19 de abril del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020 al 22 de Abril de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el abogado **José Cuauhtémoc Blázquez Guevara**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. **María Cristina Barrera Méndez, Secretaria de Acuerdos y José Andrés Deolarte Castillo, Secretario de Estudio y Cuenta**, quienes se identifican con credencial del

----- PASA A FOJA 2 -----



| | |
|--------------------|---|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-015/2021 |
| Tipo de Acta | Acta de Sitio |
| Área Revisada | Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2020 al 22 de Abril de 2021. |

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 213 y 2758 respectivamente de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 22 de abril de 2021 de la auditoría No. OIC-AJ-015/2021.- Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **José Cuauhtémoc Blázquez Guevara**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 22 de Abril de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LAS PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso de 20 a 77 días naturales, por turnar las promociones a los secretarios correspondientes, y que se describen en el. (**Anexo I**).-----

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARÍA PAR.-----

Se observa un atraso de 22 a 108 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo II**).-----

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARÍA NON.-----

Se observa un atraso de 20 a 79 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente. (**Anexo III**).-----

4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PAR.-----

Se observa un atraso de 458 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo IV**).-----

----- PASA A FOJA 3 -----



| | |
|--------------------|---|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-015/2021 |
| Tipo de Acta | Acta de Sitio |
| Área Revisada | Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2020 al 22 de Abril de 2021. |

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

5.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON.-----

Se observa un atraso de 23 a 416 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo V).-----

6.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.-----

Se observa un atraso de 79 a 199 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo VI).-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, al abogado **José Cuauhtémoc Blázquez Guevara**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:55 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al abogado **José Cuauhtémoc Blázquez Guevara**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.

ABOG. JOSÉ CUAUHTÉMOC BLÁZQUEZ GUEVARA
JUEZ

----- PASA A FOJA 4 -----



| | |
|--------------------|---|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-015/2021 |
| Tipo de Acta | Acta de Sitio |
| Área Revisada | Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2020 al 22 de Abril de 2021. |

-----VIENE DE FOJA 3-----

----- FOJA 4 -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ

C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ

C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. MARÍA CRISTINA BARRERA MENDEZ

C. JOSÉ ANDRÉS DEOLARTE CASTILLO

-----FIN DE ACTA-----

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-015/2021.-----